Memorando Nro. SD-DA-2020-1541

Quito, D.M., 20 de junio de 2020

PARA: Sr. Carlos Alberto Nieto Carrillo

Oficinista

Sr. Jeyson Alexis Chala Guerron **Analista de Adquisiciones**

Sr. Ing. Ricardo Xavier Vinueza Salazar **Analista de Servicios Generales 2**

Sr. Hugo Humberto Peñafiel Vera Asistente de Servicios Institucionales

ASUNTO: DELEGACIÓN PARA CONTINUAR CON LA CONSTATACIÓN

FÍSICA DEL CEAR EP RIOVERDE SEMANA COMPRENDIDA DEL 22

AL 26 DE JUNIO DEL 2020

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. SD-DA-2020-0595 de fecha 17 de marzo del 2020, dispusé: "(....) en cumplimiento con las disposiciones gubernamentales, se pone en su conocimiento la suspensión de la constatación física programada para la semana del 16 al 20 de marzo del 2020 al CEAR EP Rioverde hasta una nueva fecha".

A través de Decreto Ejecutivo 1055 de fecha 19 de mayo del 2020, el Presidente de la República dispuso: "Artículo No. 1.- dispone la extinción de la Empresa Pública Centro de Entranamientos para el Alto Rendimiento CEAR EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánicas de Empresas Públicas (.....)".

Con los antecedes expuestos y en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 1055, delego a ustedes, para continuar con la constatación física del CEAR Rioverde y cumplir de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público vigente, que manifiesta: "(...) a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación; b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo);(...)".

Adicionalmente se deberá comparar las características de los bienes físicos con las características que constan en las actas entrega-recepción, según el siguiente detalle:

Memorando Nro. SD-DA-2020-1541

Quito, D.M., 20 de junio de 2020

- Código Activo Fijo
- Serie del bien
- Marca
- Modelo
- Color

RESULTADOS

- Elaborar y legalizar el Acta de Constatación Física con las ubicaciones detalladas.
- Actualización de custodio actual, características de los bienes en el sistema de inventarios de acuerdo al Acta de Constatación Física.
- Elaborar acta de entrega-recepción definitiva al CEAR EP en cumplimiento al Decreto No. 439.
- Informe dirigido al señor Director Administrativo por dirección, que deberá ser entregado máximo hasta el martes 25 de marzo del 2020, donde se detallará absolutamente todas las novedades presentadas en la constatación física, adicionalmente se deberá formular claramente las recomendaciones a fin de poder tomar las respectivas acciones.

La delegación está conformada por:

- 1. Señor Carlos Nieto (Lider de Grupo)
- 2. Señor Jayson Chala (apoyo)
- 3. Señor Hugo Peñafiel (apoyo)
- 4. Señor Ricardo Vinueza (apoyo)

Para el cumplimiento de la presente comisión se otorgará la movilización terrestre en el siguiente horario:

Lunes 22 de junio Quito-Rioverde Primera hora

Viernes 26 de junio Rioverde-Quito 20:00 salida de Rioverde

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SD-DA-2020-1541 Quito, D.M., 20 de junio de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Copia:

Sr. Ing. Segundo Enrique Aranda Guevara **Analista de Servicios Generales**

rv